

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gov. Prov. de CAUTIN
Departamento de Extranjeria

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

26/08/2009

RESOLUCION EXENTA N°: 1542

N° Int.: N-1909385
CDA/DTA/ibs

TEMUCO, 26/08/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Fernando Sergio BARRON MARQUEZ de nacionalidad BOLIVIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temporaria; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

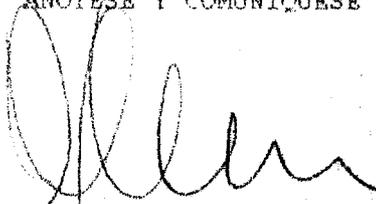
1.- AUTORIZASE al extranjero Fernando Sergio BARRON MARQUEZ de nacionalidad BOLIVIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador CONSORCIO PATAGONIA DEL PACIFICO LTDA..

FECHA INICIO: 26/08/2009 FECHA VENCIMIENTO: 26/12/2009

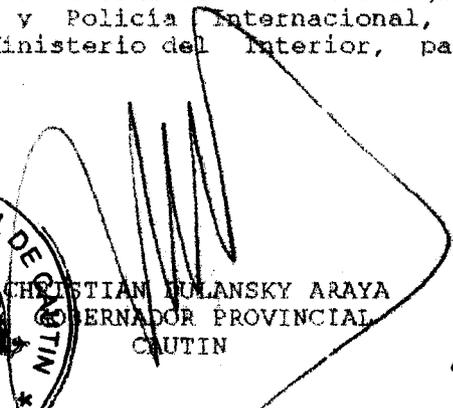
2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO




CHRISTIAN DOLANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo